



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El pasado 2 de marzo, la Procuración General de la Nación, encabezada por Esteban Righi, y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a cargo de la Ministra Carmen Argibay, suscribieron un convenio de cooperación para implementar acciones conjuntas tendientes al correcto abordaje, desde la Justicia, de los procesos vinculados a la trata de personas con fines de explotación sexual.

La Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE), dependiente de la Procuración, elaboró junto a la Oficina de la Mujer material de capacitación para abordar ese tipo de delito, una herramienta que será utilizada por las dos instituciones, según expresa el acuerdo que tuvo el financiamiento y apoyo de las Naciones Unidas.

Righi calificó la trata de personas como "una de las formas más perversas de la criminalidad", mientras que Argibay hizo hincapié en la necesidad de "liberar a las mujeres que quedan atrapadas en esa red infernal".

El acto, que se realizó el miércoles 2 de marzo a las 10 de la mañana en la sala de videoconferencias del Máximo Tribunal, fue dirigido por el presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti, y por su vicepresidenta, Elena Highton de Nolasco. Entre los asistentes se encontraba la casi centenaria luchadora por los derechos de la mujer, Florentina Gómez Miranda, junto a la embajadora de los Estados Unidos de América, Vilma Martínez y diversos representantes diplomáticos de Inglaterra, Egipto, Pakistán y Suecia, entre otros países. El cantautor Víctor Heredia también estuvo presente, e incluso interpretó la canción "Novicia", que hace referencia al tema.

Mediante el documento, ambos organismos también se comprometieron a promover y apoyar cursos, seminarios, investigaciones y actividades sobre temas relativos a la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema de Justicia, a través de memorandos de entendimiento que especifiquen las acciones consensuadas por las partes.

Fuente: Ministerio Público Fiscal  
República Argentina.

Adjunto: Convenio Marco de cooperación,  
CSJN-PGN, 02/03/2011.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autores:** Beatriz Manso, Fabián Gatti.

**Acompañantes:** Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Procuración General de la Nación, nuestro beneplácito por el convenio marco de cooperación, entre ambos organismos, suscripto el pasado 2 de marzo, para la implementación de acciones conjuntas tendientes al correcto abordaje, desde la Justicia, de los procesos vinculados a la trata de personas con fines de explotación sexual.

**Artículo 2°.-** De forma.